

“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 02 REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2019

APP

I. AGENDA:

Verificación, lectura, aprobación de pliego de condiciones y asignación de perito para la Comparación de Precios para adquisición de artículos y equipo, a ser utilizados en el fortalecimiento del sistema nacional de producción de plantas del viceministerio de recursos forestales el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Referencia: MIMARENA-CP-2019-0002.

II. MIEMBROS:

1. Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, en representación del Ministro;
2. Lic. Henry Martín Santos Lora, Director Jurídico, Miembro;
3. Lic. Ayadelkis de Jesús Paulino Rosario, Coordinadora Administrativa y Financiera, Miembro.
4. Lic. Bernardo del Rosario Pérez, en representación del Director de Planificación y Desarrollo, Miembro
5. Ing. Lourdes Gerónimo, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública, Miembro;

III. INVITADOS:

1. Lic. José Almánzar, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones;
2. Lic. Yamilka Padilla, por el Departamento de Compras y Contrataciones;

IV. PREÁMBULO:

El CCC de este Ministerio, se rige por lo dispuesto en: 1) La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación; 2) El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012; 3) Las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas; 4) Las leyes Complementarias, y 5) Los documentos y razonamientos expresados anteriormente.

Que de conformidad con el acápite 1, del artículo de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Licitación Pública radica en el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales



“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 02 REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2019

APP

seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

Que conforme el acápite 4, del artículo 16 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, la Comparación de Precios consiste en una amplia convocatoria a personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores, a participar de un procedimiento simplificado que sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores;

Y en el entendido de que el anterior Preámbulo forma parte integral de la presente acta.

V. ANÁLISIS

Que la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio, inició a las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.), con las palabras del Lic. Giordano Rafael Hernando Vicioso, en representación del Ministro, Miembro del CCC.

A seguidas el CCC inicia la verificación, lectura, aprobación de Pliego de Condiciones y asignación de perito para Comparación de Precios para adquisición de artículos y equipo, a ser utilizados en el fortalecimiento del sistema nacional de producción de plantas del viceministerio de recursos forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Referencia: MIMARENA-CP-2019-0002.

B.R.P.
P.G.P.
[Signature]
[Signature]

VI. CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente citado, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

RESUELVE:


PRIMERO: Se APRUEBA el Pliego de condiciones para la Comparación de Precios para adquisición de artículos y equipo, a ser utilizados en el fortalecimiento del sistema nacional de producción de plantas del viceministerio de recursos forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Referencia: MIMARENA-CP-2019-0002, y se asigna como perito al Viceministerio de Recursos Forestales.

**“COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 02 REALIZADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2019**

APP

SEGUNDO: Se **REMITE** al Departamento de Compras y Contrataciones para los fines correspondientes.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las dos y cuarenta y cinco de la tarde (02:45 P.M.), a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

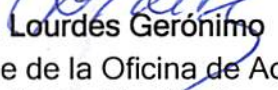


Lic. Giordano R. Hernando V.
En representación del Ministro
Miembro


Lic. Henry M. Santos Lora
Director Jurídico
Miembro



Lic. Ayadelkis de J. Paulino R
Coordinadora Administrativa y Financiera
Miembro



Ing. Lourdes Gerónimo
Responsable de la Oficina de Acceso a
la Información Pública
Miembro



Lic. Bernardo del Rosario Pérez,
En representación del Director de
Planificación y Desarrollo, Miembro.